



Andalucía 16 de Marzo de 2021

REVISIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA ADAPTACIÓN/REDUCCIÓN DE JORNADA EN RTVA Y EN CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN S.A. DURANTE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19

El Martes 16 de Marzo de 2021, tuvo lugar la 2ª reunión, para la revisión del acuerdo, suscrito por la permanente del Intercentros el pasado día 1 de febrero, en relación, a las medidas de prevención COVID, en el que se estipulaban las normas en materia de prevención, para la contención del virus, directamente relacionadas con el nivel de alerta, en el que se encontraran las diferentes ciudades de Andalucía.

En este sentido, al pasar de nivel 4 de alerta, a nivel 3, e incluso a nivel 2 en algunas ciudades, y teniendo en cuenta que no contamos con ningún caso nuevo de COVID-19, desde el pasado 21 de Febrero, según dice el acuerdo firmado por el Comité Intercentros y la dirección de la empresa, que aún permanece en vigor, las medidas en materia de prevención, pasan a ser las recogidas en el protocolo que se firmó el pasado 19 de Octubre, de 2020.

Las nuevas medidas serían:

- La presencialidad pasa a ser del 100% para los puestos de trabajo que no puedan desempeñar la totalidad de sus funciones de forma no presencial, por lo que la formación online queda suspendida temporalmente.
- En los puestos que pueda desarrollar la modalidad de teletrabajo, este, será de un máximo del 20% en cómputo semanal.

UGT-RTVA entiende, que sigue en vigor el acuerdo al que llegamos, por lo que, en caso de volver a pasar al nivel 4 de alerta, al estar en vigor dicho acuerdo, las medidas que hemos tenido hasta ahora, tendrán que aplicarse de inmediato. También exigimos la aplicación flexible de estas medidas cuando supongan un riesgo para la salud de los trabajadores.

Los aforos, siguen siendo limitados, con el mismo número que hasta ahora. Hay que seguir manteniendo las medidas de seguridad esenciales, como el uso de mascarilla y la distancia entre personas de 2 metros. Rogamos que nos comuniquéis cualquier incumplimiento o incidencia, para que podamos tomar las medidas oportunas en cada caso.

Solo nos queda recordaros, a vosotros y a la empresa, que mas allá de esta pandemia, en UGT-RTVA, creemos que el Teletrabajo se debe implantar de manera permanente, incluso cuando todo esto acabe, e instamos a la empresa, a que nos convoque para negociar, la propuesta de reglamento de Teletrabajo, que UGT-RTVA presentó hace ya 8 meses, para que el trabajo a distancia pase a ser, una modalidad habitual más de la prestación laboral en nuestra empresa, en lugar, de una medida de carácter excepcional.

.....seguiremos informando